



QUILMES, 01 JUL 2013

VISTO el Expediente N° 827-0271/08, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 533/08 se aprobó la celebración del contrato entre el autor Hermenegildo Sábat y la Universidad Nacional de Quilmes para la edición de la obra "El pájaro murió de risa".

Que tal acuerdo estableció que la edición de la obra sería costeadada en su totalidad por el autor, reservándose para la Universidad su distribución y venta.

Que en tal sentido esta Casa de Altos Estudios se obligó a abonar semestralmente al autor el valor de lo recaudado mediante la distribución y venta de la obra hasta compensar la totalidad de los gastos de producción y edición.

Que a fs. 102 la Editorial de la Universidad remite el detalle del monto a abonar al autor en cumplimiento del contrato de edición referido.

Que a fs. 103 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago a favor de Hermenegildo Sábat, DNI N° 17.507.877, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 364,80), en concepto de derechos contractuales por la edición de la obra "El pájaro murió de risa".

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 1036/13, glosada



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 1036/13, glosada a fs. 103 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: -00591

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes